



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Orden Interna

Número: IF-2025-24737785-APN-DOBSO#SPF

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: Asignación de funciones de la Subalcaide Johanna Tatiana CANETO (CNº 40.342) - EX-2025-23399843- -APN-DSE#SPF

VISTO; el Expediente Nº EX-2025-23399843- -APN-DSE#SPF del Sistema de Gestión Documental Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Nº DI-2025-516-APN-DGCP#SPF del 27 de febrero, se dispuso el pase por razones de servicio al Complejo Penitenciario Federal III "Centro Federal Penitenciario Noroeste Argentino", del Alcaide (Escalañón Cuerpo General) Mauro Daniel CAFFERATA (Credencial Nº 35.614), dejando de prestar servicio en esta Dirección de Obra Social.

Que el citado Oficial Jefe se desempeñaba como Jefe de División de Tareas de Oficina (División Coordinación de Convenios y Prestaciones), a partir del 24 de febrero de 2025, designado mediante Orden Interna Nº IF-2025-20496174-APN-DOBSO#SPF, del 25 de febrero.

Que por otra parte, mediante la citada Disposición Nº DI-2025-516-APN-DGCP#SPF, se consideró por razones de servicio, a la Dirección de Obra Social, el traslado ordenado al Complejo Penitenciario Federal III "Centro Federal Penitenciario Noroeste Argentino" mediante Disposición Nº DI-2025-54-APN-DGCP#SPF del 18 de febrero de 2025, de la Subalcaide (Escalañón Cuerpo General) Johanna Tatiana CANETO (Credencial Nº 40.342), proveniente de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O'CONNOR", efectuando su presentación en este organismo, el día 5 de marzo del corriente año.

Que atento a lo expuesto, resulta necesaria la designación de un funcionario que asuma las tareas del Jefe de División de Tareas de Oficina (División Coordinación de Convenios y Prestaciones), para lo cual la Subalcaide (Escalañón Cuerpo General) Johanna Tatiana CANETO (Credencial Nº 40.342), reúne las condiciones de jerarquía e idoneidad necesarias.

Que en virtud a las disposiciones insertas en el artículo 74 de la Ley Nº 17.236/1967, del 21 de abril (según texto Ley Nº 20.416/1973, del 18 de mayo) y en función de las atribuciones conferidas por el artículo 23 del Reglamento de la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal aprobado mediante Resolución Nº 521/1983, del 20 de octubre, del MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN –inserto en el Boletín Público Nº 1575- (parcialmente modificada por la Resolución Nº 1491/1985, del 18 de junio, del EX MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA -inserto en el Boletín Público Nº 1671-), es competencia del suscripto el dictado de la presente.

Por ello,

EL SEÑOR SUBDIRECTOR

A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1º: ASIGNAR FUNCIONES, a partir del día de la fecha, como Jefe de División de Tareas de Oficina (División Coordinación de Convenios y Prestaciones), a la Subalcaide (Escalafón Cuerpo General) Johanna Tatiana CANETO (Credencial N° 40.342).

ARTÍCULO 2º: PASE a la DIVISIÓN COORDINACIÓN DE CONVENIOS Y PRESTACIONES, para conocimiento y notificación bajo constancia de firma de la Oficial Jefe designada. CUMPLIDO; previa vista de la Sección Personal, ARCHIVESE.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.10 18:04:58 -03:00

Alejandro FLORES
Subdirector
Dirección de Obra Social
Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.10 18:04:59 -03:00